

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3813



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-12-2022

Fecha de emisión: 13-12-2022

Folio: 2022-3813

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LEONEL IVAN GRIJALVA MERAZ

Domicilio: CIRCUITO OLIVAR DE CALABRIA 609 FRACC RINCON DE LOS OLIVOS VI ETAPA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-444-067-00005-00-0000

Propietario: LEONEL IVAN GRIJALVA MERAZ

Domicilio: NA OLIVAR DE CALABRIA 609 COLONIA RINCON DE LOS OLIVOS -FRAC-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	15.02	0.00	29.08	COCHERA Y TERRAZA	424.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.02	0.00	29.08		84.87
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	212.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.02	0.00	29.08		84.87
TOTALES			45.06	0.00	87.24		\$ 806.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-12-2022 9:2:22

Usuario:

Dirección: null

302c021420a30d7fb07c03e6f14b9f310c57cfc0d6a39b65021465d33b7d3652b390a45cca0ac689753f798111bf6